

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 266 / 2024

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: GEOGRAFÍA

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 1117

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:15 a 13:55 / 13:55 a 14:35 hs / Martes 13:15 a 13:55 hs

Acto: ACTO 68

Inicio: 2024-09-16 13:00:00

Cierre: 2024-09-16 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Marcelo Oscar Cepeda
Secretario
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30192015	Villarreal	María Laura	3 - Habilitante	14.815	S
24829197	Alvarez	Mercedes Sol	3 - Habilitante	12.2565	S



[Handwritten Signature]
 Oscar Cepeda
 Secretario
 Colegio Provincial "José Martí"

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, se procedió a la calificación de los aspirantes que se presentaron para el cargo de Oficinarios de Horas Calificadas en el nivel de 3 - Habilitante.

La calificación se realizó en la sede del Colegio Provincial "José Martí" el día 08 de Agosto de 2024, a las 13:00 horas, con la presencia de los señores Oscar Cepeda, Secretario del Colegio Provincial "José Martí", y los señores [Nombres de los miembros del jurado], quienes actuaron como jurado calificador.

Los resultados de la calificación son los siguientes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30192015	Villarreal	María Laura	3 - Habilitante	14.815	S
24829197	Alvarez	Mercedes Sol	3 - Habilitante	12.2565	S

Se declara legítimos los resultados de la calificación y se recomienda al Poder Ejecutivo Provincial la contratación de los señores [Nombres de los aspirantes aceptados] para el cargo de Oficinarios de Horas Calificadas en el nivel de 3 - Habilitante.

PREVIO A ACERTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, SE LE RECOMIENDA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, LA CONTRATACION DE LOS SEÑORES [Nombres de los aspirantes aceptados] EN EL CARGO DE OFICINARIO DE HORAS CALIFICADAS EN EL NIVEL DE 3 - HABILITANTE.